



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 17 DIC 2009

Expte. N° 261/09

VISTO la presentación efectuada por las autoridades de la ESCUELA DE LA MAGISTRATURA del PODER JUDICIAL DE LA SALTA; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicitan el auspicio de esta Universidad a las "II Jornadas Hacer Justicia: Una Visión de Género – Rol de la Mujer en la Sociedad Actual", organizadas por dicha Escuela, a través del Departamento de Estudios e Investigaciones para la Modernización del Sistema Judicial, a llevarse a cabo en esta ciudad, durante los días 24, 25 y 26 de junio del año 2010.

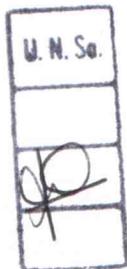
QUE la COMISIÓN DE LA MUJER de esta Universidad considera muy importante otorgar el auspicio solicitado, en virtud de que las jornadas constituyen una sustancial contribución a la profundización del conocimiento sobre el acceso a la justicia como derecho. En el marco de la democratización de las instituciones del Estado, es un aspecto fundamental el tratamiento de la perspectiva de género.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADEMICA,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar el Auspicio Oficial de la Universidad Nacional de Salta, a las "II Jornadas Hacer Justicia: Una Visión de Género – Rol de la Mujer en la Sociedad Actual", organizadas por la Escuela de la Magistratura del Poder Judicial de Salta, a través del Departamento de Estudios e Investigaciones para la Modernización del Sistema Judicial, a llevarse a cabo en esta ciudad, durante los días 24, 25 y 26 de junio del año 2010.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Académica, Comisión de la Mujer, Dirección de Relaciones Públicas y notifíquese a la Escuela de la Magistratura. Cumplido siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA, para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



*Maria Celia Ilvento*  
Dra. MARIA CELIA ILVENTO  
SECRETARIA ACADEMICA

*Stella Perez de Bianchi*  
Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI  
RECTORA

RESOLUCION R-N° 1323-09